



# Asamblea General

Distr. limitada  
16 de octubre de 1998  
Español  
Original: inglés

---

**Quincuagésimo tercer período de sesiones**  
Tema 22 del programa  
**Cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité**  
**Consultivo Jurídico Asiático-Africano**

**Bangladesh, China, Egipto, Filipinas, Ghana, India, Indonesia,**  
**Irán (República Islámica del), Japón, Kenya, Myanmar,**  
**Sri Lanka y Sudán: proyecto de resolución**

## **Cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo** **Jurídico Asiático-Africano**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 36/38, de 18 de noviembre de 1981, 37/8, de 29 de octubre de 1982, 38/37, de 5 de diciembre de 1983, 39/47, de 10 de diciembre de 1984, 40/60, de 9 de diciembre de 1985, 41/5, de 17 de octubre de 1986, 43/1, de 17 de octubre de 1988, 45/4, de 16 de octubre de 1990, 47/6, de 21 de octubre de 1992, 49/8, de 25 de octubre de 1994 y 51/11, de 4 de noviembre de 1996,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano<sup>1</sup>,

*Habiendo escuchado* la declaración del Secretario General del Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano sobre las medidas adoptadas por el Comité Consultivo para asegurar una cooperación constante, estrecha y eficaz entre ambas organizaciones;

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Secretario General<sup>1</sup>;
2. *Observa con satisfacción* las gestiones que sigue realizando el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano para fortalecer el papel de las Naciones Unidas y sus diversos órganos, incluida la Corte Internacional de Justicia, mediante programas e iniciativas emprendidos por el Comité Consultivo;
3. *Observa también con satisfacción* los encomiables progresos logrados respecto del fomento de una cooperación más amplia entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo;

---

<sup>1</sup> A/53/306.

4. *Toma nota con reconocimiento* de la decisión del Comité Consultivo de participar activamente en los programas del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional y los programas para el medio ambiente y el desarrollo sostenible, así como en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional;

5. *Pide* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo quinto período de sesiones un informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo;

6. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano”.

---